



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

RADICADO: 47-720-4089-001-2022-00054-00
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIA SARIEGO DE LA CRUZ
DEMANDADOS: HECTOR FERNANDEZ ALFARO

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, informando que la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA no ha dado respuesta al requerimiento efectuado. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).


ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

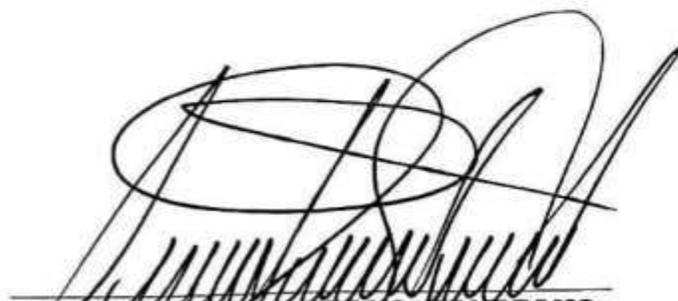
Antes de proceder a decidir sobre la apertura del Incidente de Sanción al Pagador en contra de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, se hace necesario requerir a esta entidad a fin que suministre el nombre completo del Pagador o funcionario encargado de efectuar los descuentos al ejecutado HECTOR FERNANDEZ ALFARO, con el objeto de individualizarlo y establecer si ha existido razones justificadas o no para dar cumplimiento a la orden de embargo que pesa sobre el salario del demandado HECTOR FERNANDEZ ALFARO.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE PINTO, MAGDALENA,**

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERASE a la **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA**, para suministre el nombre completo del Pagador o funcionario encargado de efectuar los descuentos al ejecutado HECTOR FERNANDEZ ALFARO, conforme a lo brevemente expuesto. Ofíciase

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 03 DE MAYO DE 2024

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 030
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, 06 DE MAYO DE 2024

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE